

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

Asistencia:

Acevedo, Carlos
Acosta, Dimaris
Alfaro, Mónica
Difoot, Nanette
Martínez, Juan C.
Puente, Alberto
Rodríguez, Carlos
Van Dam, Alex
Van Ee, Benjamín W.
Vélez, Ana V.

Cruz, Juan J.
Morell, Julio M.

Acar, Robert
Alvarado, Arlin
Castellini, Gabriele
Colón, Omar
Cruz, Ángel
Dziobiak, Stanislaw
González, Ana C.
Narciso, Flor E.
Ocasio, Víctor A.
Ortiz, Juan A.
Ortiz, Reyes M.
Portnoy, Arturo
Rivera, Olgamary
Rolke, Wolfgang
Rosario, Samuel
Rozga, Krzysztof
Salas, Héctor
Santana, Dámaris
Vélez, Alejandro
Vidaurrázaga, Julio

Arroyo, Waldemar A.
Barbot, María I.
Boglio, Rafael A.
Campbell, Michael
Cancel, Mario
González, Michael
Hernández, Carlos
Matías Del Toro, Ileana
Rosado, Reinaldo
Seijo, Luisa R.
Viera, Ángel L.

Del Valle, Carlos
Díaz, Ivonne
Kicinski, Eduardo
Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffry

Caballero, Elba
Irizarry, Wanda
Matos, Abigail
Mercado, Sheila
Nieto, Miriam J.
Pagán, Solangie
Román, Lizbeth
Tirado, Xaymara L.
Valderrama, Clara

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Betances, Vibeke
Carrero, Aida L.
González, Melvin
Irizarry, Dolores M.
Lloreda, Raquel
Ponce, Doris
Rivera, Carmen M.
Santori, Margarita
Valentín, Ángela

De Jesús, Joel
López, José R.
Malik, Sudhir
Mendoza, Frank
Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Ramos, Rafael
Rua, Armando J.
Sánchez, Dilsom
Santana, Samuel

Gilbes, Fernando
Hudgins, Thomas
López, Alberto M.
Rodríguez, Lizzette
Santos, Hernán
Vanacore, Elizabeth A.

Avilés, Iliaris
Collins, Dana
Colón, Mariam
Gavrell, Sara E.
González, Lydia M.
Herlihy, Jeffrey E.
Huyke, Héctor J.
Larregoity, Lilliam
Llenín, Carmen
López, Ramón L.
Martínez, Annette
Quiñones, Emilia
Rivera, Cynthia
Rodríguez, Carlos
Sánchez, Juan
Torres, Claudia
Torres, Jerry

Donovan, Theresa
Griggs, Gayle
Irizarry, José M.
Lamore, Eric D.
Leder, Nevin
Morales, Kathrine
Morciglio Waleska F.
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa
Soto, Sandra L.
Stephens, Gregory
Villanueva, Marien

Álvarez, Ramón
Colón, Milton
Cordero, Ibrahim M.
Del Río, Luis O.
Díaz, Luis
Fernández, Margarita
Figueroa, Iris A.
Gutierrez, Edwin
Luciano, Hiram
Martir, Josué
Medina, César
Mendoza, Efrank
Rivera, Bryan O.
Rodríguez, José
Rodríguez, Enid A.
Rodríguez, Diana
Silva, Manuel
Torres, Carlos

García, Lizzie
Nuñez, Mario
Santos, Axel

Castro, Miguel
Guntín, María N.
Joubert, Aidalú
López, Martha L.
Parés, Elsie I.
Patrón, Francis B.
Pérez, Wanda
Ríos, Robert
Santana, Alberto
Torres, Jessica
Torres, Wildeliz

Representantes Estudiantiles A y C
Subgraduados

Fontáñez Vásquez, Iván L.
Marrero Román, André J.
Ramos, Luis J.

Presidente CEFAC

Vélez Baigés, Rubén A.

La reunión comenzó a las 10:50 a.m., presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano Interino, después de constatar el quórum requerido.

Resolución para Remediar la Pérdida de Días Lectivos en el Semestre

La resolución fue presentada por el Dr. Carlos Pabón, Senador Académico del Colegio de Artes y Ciencias.

La Facultad del Colegio de Artes y Ciencias, del Recinto Universitario de Mayagüez, resuelve en su reunión ordinaria del martes, 22 de octubre de 2019, lo siguiente en torno a los procesos seguidos para remediar la pérdida de días lectivos en el semestre.

POR CUANTO:

1- Los prontuarios oficiales e itinerarios de cursos en el RUM están diseñados para realizarse, cuando menos, en 15 horas contacto por cada crédito_hora lectivo.

2- Para aquellos profesores que lo estimen apropiado, la certificación SA_06_43 permite, pero no obliga, al profesor el cumplir hasta una cuarta parte de las horas contacto mediante la modalidad de enseñanza en línea.

3- Cada profesor tiene el deber, no solo de cumplir con la totalidad de las horas contacto del curso, sino de determinar la modalidad (presencial, híbrida o en línea) más efectiva tomando en cuenta su experiencia, la naturaleza de los contenidos, los objetivos del curso y las necesidades de los estudiantes y las determinaciones departamentales sobre el curso que ofrece.

4- No todos los contenidos, objetivos y necesidades de un curso se pueden satisfacer mediante la modalidad de enseñanza en línea.

5- Las prácticas de laboratorio requieren, por su propia naturaleza, llevarse a cabo de manera presencial.

6- Las prácticas de laboratorio son parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje en los cursos y disciplinas que los requieran. El estudiante se beneficia con las mismas al adiestrarse en técnicas experimentales y en el uso de equipos para la toma de datos reales.

7- Los laboratorios de enseñanza tienen un impacto institucional de suma importancia, como muestran las cifras de los siguientes Departamentos del CAC que atienden esta oferta de laboratorios y de estudiantes matriculados en estos en este primer semestre del año académico 2019_2020:

Química	162 secciones	2370 estudiantes
Biología	143	2090
Física	66	1180
Enfermería	32	359
Geología	17	206

8- La preparación de equipos y materiales para los laboratorios conlleva una logística delicada debido, entre otros factores, a la disponibilidad de espacios y recursos, a la rápida caducidad de algunas preparaciones y materiales percederos y a la necesidad de verificar el funcionamiento de los equipos.

9- Los cambios en el calendario académico que dividen un día natural en fracciones de dos días académicos, para aparentar el cumplimiento de días perdidos, dificultan y en muchos casos no permiten que se puedan llevar a cabo los trabajos necesarios para preparar los laboratorios.

10- La imposición remediadora de un mismo día lectivo varias veces en una semana calendario (e.g., dos miércoles académicos en una misma semana) puede hacer muy difícil la sincronización y el montaje de equipos en un salón para distintos experimentos.

11- Los laboratorios con experimentos secuenciados en semanas consecutivas son difíciles de reponer en semanas con días académicos repetidos o con dos días lectivos en un día calendario.

12- Los cursos de laboratorio que incluyen visitas a instalaciones (i.e., hospitales u otro tipo de instalaciones) fuera del RUM, para los estudiantes de Enfermería, no se pueden recalendarizar. Los laboratorios se han acordado en convenios suscritos con hospitales acreditados (i.e., por la Comisión Conjunta de Hospitales Acreditados) para recibir estudiantes, en días específicos y con personal de supervisión preespecificado.

13- Los cursos de práctica cooperativa en Enfermería definen un calendario y horario entre el estudiante y la institución hospitalaria receptora, desde el principio del semestre. La institución cooperadora coordina la supervisión directa que atenderá a los estudiantes.

14- Los cursos de observación y práctica docente se establecen en acuerdo con las escuelas y maestros participantes. Estos acuerdos definen qué curso en la escuela y qué grupo son observables, a tenor con las circunstancias del maestro colaborador, las distancias del viaje cotidiano, y el mejor aprovechamiento del aspirante a maestro.

15- Los costos adicionales y la falta de personal no hacen viable el ofrecimiento compensatorio de laboratorios fuera de días y horas regulares.

16- Conseguir salones para los exámenes de laboratorio o para los de cursos multiseccionales es muy difícil luego de un ajuste de calendario una vez iniciado el semestre.

17- La eliminación de días del calendario académico imposibilita el cumplir el programa semestral completo de los laboratorios.

18- La eliminación de horas contacto afecta adversamente la discusión completa y apropiada de los temas en cursos de conferencia, así como el aprovechamiento académico y el desempeño estudiantil.

19- Los cursos (graduados y subgraduados) que se reúnen una sola vez a la semana para cumplir todas sus horas de conferencia son difíciles de reponer.

20- Las múltiples actividades académicas en la universidad, más allá de clases y laboratorios, también se ven afectadas por los cambios en el calendario (i.e., simposios, seminarios, conferencias, excursiones, ferias de empleo, ferias agrícolas, etc.).

21- Todos los semestres (potencialmente) la JA considera efectuar cambios en el calendario académico debido a eventos naturales, decisiones gerenciales locales o globales al Sistema UPR,

manifestaciones o cualesquiera otras situaciones imprevisibles.

POR TANTO:

1- La FAC impugna la revisión de la JA al calendario académico por la eliminación de un miércoles académico.

2- La FAC pide la restitución del tiempo perdido del calendario de manera presencial para que pueda cumplirse con el ofrecimiento de laboratorios, clases de conferencia y otras actividades académicas.

3- La FAC propone la definición de un protocolo explícito a seguir para compensar por días lectivos perdidos, que evite la aparente improvisación en el restablecimiento del calendario académico. Las acciones remediativas incluídas en el protocolo deben garantizar la permanencia de las horas contacto en cursos y laboratorios de enseñanza de manera presencial. Este protocolo, que habrá de implementarse desde este semestre, deberá establecer el orden de prioridades según se sugiere a continuación:

(a) Añadir al final del periodo lectivo un día natural (laboral) por cada día perdido, hasta un máximo de 3. Para ello se aumentará el periodo de repaso a 4 días naturales en los calendarios académicos a partir del próximo semestre. De tener que añadir días al calendario del semestre lectivo, pueden usarse hasta un máximo de tres días de repaso para cumplir con el calendario. Esto garantizaría que quede al menos un día de repaso antes de comenzar el periodo de exámenes finales.

(b) Al agotar los días de repaso disponibles para reposición, la JA considerará mover el periodo de exámenes finales para añadir días lectivos laborables en el calendario y mantener al menos un día de repaso. El periodo de exámenes se desplazará hasta una fecha que permita cumplir con todos los ofrecimientos de exámenes, un periodo (razonable) de calificación y entrega de notas y para las labores de la Registraduría.

(c) Si no se puede arreglar el calendario mediante los procesos anteriores, se considerará la inclusión de sábados o días feriados para cumplir con el tiempo requerido. Sin embargo, esta alternativa sólo podrá ser usada luego de identificar y asignar a las unidades correspondientes los fondos y recursos necesarios para garantizar la presencia del personal y dependencias de apoyo que normalmente están disponibles en un día regular de trabajo.

(d) Si ante circunstancias muy extraordinarias no se puede cumplir con el tiempo lectivo necesario del semestre, entonces la JA considerará las medidas que estime prudente y que permitan las circunstancias, sin menoscabo de la calidad, aprovechamiento y desempeño académico por parte de profesores y estudiantes.

La asamblea tiene la oportunidad de expresarse y entre ellas está la preocupación de que cada vez, más de nuestros estudiantes requieren trabajar para poder costear sus estudios universitarios y los cambios al calendario implicaría la posible pérdida del trabajo, ya que los trabajos no hacen esos tipos de arreglos. Se menciona que en reunión sobre el calendario académico trajeron a la atención que la resolución de Artes y Ciencias no permite que el verano sea del tiempo estipulado a lo cual se aclara que el último párrafo de la resolución se considera y resuelve ese problema.

El Decano Interino, referente al aspecto de investigación, añade que para propósitos de las agencias federales el número importante es 90 días, los 3/9 que se hablan de verano corresponde a esos 90 días. Un profesor puede trabajar hasta un máximo de 90 días. Ese número comienza a contar después del último día de clases, no de exámenes finales. Una alternativa para el verano es tratar de ajustar esos 90 días. La Junta Administrativa en muchas ocasiones ha estado hablando sobre trabajar dos calendarios uno académico y otro de investigación para que no haya problemas con las actividades.

La resolución fue debidamente secundada y aprobada por unanimidad. Se procederá a enviarla al Senado Académico y la Junta Administrativa.

Consideración de las Actas

Se consideraron y aprobaron las siguientes actas según circuladas en la página del Decanato:

- 20 de agosto de 2019
- 17 de septiembre de 2019

Informe del Decano Interino

Plan de Reclutamiento (Resumen Ejecutivo): El plan de reclutamiento del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) de la Universidad de Puerto Rico se desarrolló a través de un proceso de avalúo interno para el cual se utilizaron varias fuentes de información, incluyendo la demanda de recursos para la enseñanza, tendencias de los programas académicos, así como información relacionada a la investigación y labor creativa. A través de nuestra Oficina de Planificación, Investigación y Mejoramiento Institucional (OPIMI), en consulta con los decanos de Facultades y directores de departamento se desarrollaron métricas cuantificables, a las cuales se añadió la consideración de las peculiaridades y necesidades particulares de cada departamento. Esto nos dio la capacidad de establecer un sistema de prioridades justo y cuantificable.

Actualmente el RUM tiene una plantilla de 665 docentes en nombramientos regulares, incluyendo EEA y SEA. Del análisis realizado se desprende que el Recinto tiene un déficit de alrededor de 120 docentes. Este déficit se cubre actualmente mediante contrataciones temporeras a tiempo completo y parciales, compensaciones adicionales para personal docente regular y personal no-docente con la preparación académica apropiada y cursos ofrecidos ad honorem. Tomando en consideración que el plan aquí sometido solo considera las contrataciones urgentes para el próximo año, se solicita la autorización para contratar al menos 27 docentes en los departamentos académicos según las siguientes prioridades:

Departamento	Núm. de Plazas
Biología	2
Estudios Hispánicos	1
Inglés	2
Ciencias Matemáticas	2
Química	2
Kinesiología	1
Psicología	1
Ciencias Sociales	1
Ingeniería Mecánica	2

Economía	1
Humanidades	1
Administración de Empresas	2
Física	1
Ciencias e Ingeniería de la Computación	1
Ingeniería Química	1
Ingeniería Eléctrica y Computadoras	1
Educación Agrícola	1
Ciencias Marinas	1
Cultivo y Ciencias Agroambientales	1
Ingeniería Agrícola y Biosistemas	1
Economía Agrícola y Sociología Rural	1

En resumen, la distribución de plazas sería: 16 para Artes y Ciencias, 5 para Ingeniería, 4 para Ciencias Agrícolas y 2 para Administración de Empresas. La petición que se hizo al rector es que por lo menos nos dieran una plaza anualmente por departamento, nos dieron 16, pero hay departamentos que se les otorgó dos plazas, ya que según el análisis que se hizo son los departamentos con mayor necesidad.

El Decano Interino hace énfasis en que es importante entender que esto es el plan que el recinto sometió a presidencia, ahora hay que esperar por el análisis de presidencia en cuánto a los análisis entregados por los 11 recintos. No está claro cómo sería la distribución, lo único claro es que habrá un incremento del 3% en la universidad, hay recintos que pueden tener un incremento del 5% y otros de un 2%. El Rector siempre ha sido claro en expresar que esto es un proceso que puede cambiar y sigue aceptando sugerencias. A pesar de que el análisis que se hizo para el recinto dice que la necesidad es 120 plazas, Artes y Ciencias nada más en los pasados años ha perdido 133 plazas que se han congelado.

Se le pregunta al Decano Interino que pasará con relación a los que no están entre esos 27, es decir, a los temporeros recurrentes a quienes se les hace injusticia de la forma en que se les paga, ya que se les paga mucho menos por las clases que imparten, ya que de todas maneras van a quedar muchos temporeros atendiendo cursos de concentración y cursos que son bien importantes para esta institución, solicitan al Decano Interino que informe como se estará atendiendo esta situación. El Decano contesta que a nivel de Decanato se está muy de acuerdo con lo que se acaba de mencionar y hay que trabajar como se estará mejorando las condiciones laborales de los temporeros, independientemente de las 16 plazas que nos darán el próximo año, si es que ocurre. Todavía no se ha dialogado el tema en la Junta Administrativa como se atenderá la carta relacionada al tema, que fue enviada por el Dr. Ubaldo Córdova. Pero es importante recordar que el presupuesto para las contrataciones depende de las economías que se tienen en el semestre.

Presentación sobre el Programa de Enlace con la Industria

La presentación estuvo a cargo del Dr. José Meléndez, Ayudante Especial del Rector y Oficial de Enlace con la Industria. Ver presentación adjunta.

Contacto: jose.melendez37@upr.edu

Tel. 787-832-4040 Ext. 6570

Edificio José de Diego (Rectoría) 203A

Anuncios

- Quinta Feria del Libro Eugenio María de Hostos en el Palacio de Recreación y Deportes a partir del miércoles 23 de octubre de 2019, auspiciada por el Municipio de Mayagüez. Nuestro recinto estará participando ampliamente, tanto en lo académico como en cada uno de los componentes organizativos de la Feria. Estaremos representados por miembros de nuestro personal docente y no docente.
- En la próxima reunión estaremos hablando sobre el informe del Comité Institucional para Asuntos Relacionados a la Investigación (CIARI) quien es presidido por la Dra. Elsie Parés.
- Se han continuado los trabajos del Reglamento Interno de Artes y Ciencias y ya a nivel departamental tienen que estar dialogando sobre el asunto. Se solicita su participación.

Se presentó moción de cierre. La reunión terminó a las 12:11pm.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano Interino

kam